

EDUARDO ANDRÉS BERTONI
ARGENTINO. NACIDO EL 31-03-1965. DNI: 17.423.809

EDUCACIÓN

- Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Derecho** Argentina
Título obtenido: Doctor en Derecho 4 de junio de 2014.
- George Washington University, Elliott School of International Affairs** Washington, D.C.
Título obtenido: Master en Políticas y Prácticas Internacionales (MIPP) 31 de enero de 2007.
- Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Derecho** Argentina
Título obtenido: Abogado 10 de marzo 1989.

OTROS ESTUDIOS

- Columbia University School of Law** New York
Visiting Scholar enero – marzo 2002
Estudié e investigué libertad de expresión y financiamiento de campañas políticas.
Becario del Human Rights Institute segundo semestre 2001
Preparé un curso sobre Derecho Penal Internacional y cursé "Jurisprudence" y "Transitional Justice".
Visiting Scholar primer semestre 1997
Estudié e investigué los límites a la libertad de expresión y el rol de los medios de difusión para combatir la corrupción. Tomé los siguientes cursos: "Ideas of the First Amendment" y "Commercial Speech".
- Yale Law School** New Haven
Visiting Scholar febrero 2000
Programa de intercambio docentes con la Universidad de Palermo. Terminé de escribir la primera edición de mi libro "Libertad de Expresión en el Estado de Derecho".

EXPERIENCIA ACADÉMICA RELEVANTE

- New York University School of Law** New York/Buenos Aires
Global Clinical Professor of Law 2014- presente
Dictado del curso "Clinic on Policy Advocacy in Latin America".
- Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Derecho** Argentina
Profesor Adjunto Regular, por concurso, Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología 1993 - presente
Dictado de cursos vinculados al derecho penal, entre ellos "Elementos de Derecho Penal y procesal Penal" e "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal".
- Universidad de Palermo. Facultad de Derecho** Argentina
Fundador y Director del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información
CELE 2009- febrero 2016
Profesor de Grado y de la Maestría en Derecho y de la Carrera de Abogacía 1999 - 2015
Dictado de cursos vinculados al derecho penal e Internet, entre ellos "Ciberespacio y Delitos" y "Derechos Humanos e Internet" y Director de la Clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública.
- George Washington University School of Law** Washington, D.C.
Profesor Adjunto 2007 & 2008
Dicté el curso "Human Rights Lawyering".
- University of Oxford, Centre for Socio-Legal Studies** Reino Unido
Profesor del Media Law Advocates Training Programme Julio 2006
Dicté un curso sobre libertad de expresión en el sistema interamericano de derechos humanos.

EXPERIENCIA LABORAL RELEVANTE

Agencia de Acceso a la Información Pública

Argentina

Director con rango de Secretario de Estado

Octubre 2017 - Presente

La Agencia de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico que funciona con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinetes de Ministros La Agencia vela por el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promueve medidas de transparencia activa y actúa como autoridad de aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Argentina

Director de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

2016- Septiembre 2017

Las funciones propias de la Dirección surgen de las leyes 25.326 y 26.951. Las más relevantes son: a) Asistir y asesorar a las personas que lo requieran acerca de los alcances de la ley de protección de datos personales y la del Registro No Llame y de los medios legales de que disponen para la defensa de los derechos que ellas garantizan; b) Dictar las normas y reglamentaciones que se deben observar en el desarrollo de las actividades comprendidas por esta ley; c) Realizar un censo de archivos, registros o bancos de datos alcanzados por la ley y mantener el registro permanente de los mismos; d) Controlar la observancia de las normas sobre integridad y seguridad de datos por parte de los archivos, registros o bancos de datos. A tal efecto podrá solicitar autorización judicial para acceder a locales, equipos, o programas de tratamiento de datos a fin de verificar infracciones al cumplimiento de la presente ley; e) Solicitar información a las entidades públicas y privadas, las que deberán proporcionar los antecedentes, documentos, programas u otros elementos relativos al tratamiento de los datos personales que se le requieran; f) Imponer las sanciones administrativas que en su caso correspondan por violación a las normas de la presente ley y de las reglamentaciones que se dicten en su consecuencia; g) Constituirse en querrelante en las acciones penales que se promovieran por violaciones a la ley; h) Controlar el cumplimiento de los requisitos y garantías que deben reunir los archivos o bancos de datos privados destinados a suministrar informes, para obtener la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos.

Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF)

Washington, D.C.

Director Ejecutivo

mayo 2006- mayo 2009

Las actividades son las propias de un cargo de dirección en una organización no gubernamental dedicada a promover la reforma y modernización de los sistemas nacionales de justicia en el hemisferio occidental, para asegurar que el Estado de derecho, tal como este concepto es entendido en sociedades democráticas, se convierta en el elemento distintivo de los sistemas nacionales de justicia en cada país de la región.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Washington, D.C.

Relator Especial para la Libertad de Expresión

marzo 2002 – diciembre 2005

Mis principales funciones como Relator eran las siguientes: 1) Elaborar un informe anual sobre la situación de la libertad de expresión y el acceso a la información en las Américas y presentarlo a la Comisión para su consideración e inclusión en el Informe Anual de la CIDH a la Asamblea General de la OEA. 2) Preparar informes temáticos sobre libertad de expresión. Acompañar a la Comisión en las visitas *in loco* a los países miembros. 3) Recopilar la información necesaria para la elaboración de los informes. 4) Organizar actividades de promoción incluyendo, pero no limitándose, a presentar documentos en conferencias y seminarios pertinentes, instruir a funcionarios, profesionales y estudiantes sobre el trabajo de la Comisión en este ámbito, y preparar otros materiales de promoción. 5) Informar inmediatamente a la Comisión, a través de la Secretaría Ejecutiva, de situaciones urgentes que merecen que la Comisión adopte medidas cautelares o solicite a la Corte Interamericana que adopte medidas provisionales para evitar daños graves e irreparables a los derechos humanos. 6) Proporcionar información sobre peticiones de casos individuales relacionados con la libertad de expresión. 7) Ayudar a la CIDH a propiciar instrumentos internacionales relacionados con la libertad de expresión.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Asesor de la Dirección Nacional de Política Criminal
Asesor del Ministro Ricardo Gil Lavedra

Argentina
1991- 2002
diciembre 1999 - mayo 2000

Integré el gabinete del ministro, asesorando en políticas de prevención del delito y derechos humanos.

Estudio Jurídico “Bertoni & Lareo – Abogados”
Socio Fundador

Argentina
enero 1991 – marzo 2002

CONSULTORÍAS RELEVANTES

FUNDACION “TRUST FOR THE AMERICAS” (USA): Contratado para: 1) Efectuar la revisión del primer borrador de documento sobre estándares para la protección del derecho a la libertad de expresión en Internet. 2) Realizar la revisión/ validación del documento final de propuestas de estándares y revisar los ajustes que considere necesarias. Plazo: 12 de junio – 15 de noviembre de 2013.

INDH-Chile (Instituto Nacional de Derechos Humanos): Contratado para elaborar los siguientes productos: 1) Un primer borrador de avance, que hacía referencia a internet como tema emergente de derechos humanos y su relevancia respecto de la libertad de expresión, acceso a la información y otros derechos. 2) Elaborar la versión definitiva del texto (entregado julio de 2013).

UNESCO: Contratado para la elaboración del capítulo “Pluralismo en América Latina” correspondiente al “Informe Global sobre Libertad de Expresión y Desarrollo de Medios”. Plazo: 4 de febrero al 31 de mayo de 2013.

OSCE (Organization for Security and Cooperation in Europe): Contratado para desarrollar un análisis jurídico del proyecto de ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno del Reino de España. Plazo: abril 2012.

UN (OHCHR-HRTD-GENEVA): Contratado para la elaboración de un informe sobre la implementación del art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la legislación y práctica de los países de las Américas. Plazo: 1 de julio – 31 de diciembre de 2010.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA): Consultor para la elaboración de la Ley Modelo Interamericana Sobre Acceso a la Información (2009).

IDIOMAS

Español e inglés. Hablo y escribo ambos idiomas con fluidez.

PUBLICACIONES RELEVANTES

Libros

“Difamación por Internet. Problemas de Jurisdicción y Ley Aplicable” (autor), Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2015.

“Internet & Derechos Humanos”, (coautor y editor), Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2013.

“Hacia una Internet libre de censura”, (coautor y editor), Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2012.

“Libertad de Información ¿Tres Palabras Inofensivas? Leyes de acceso a la información y el rol de la prensa”, World Bank Institute, Governance Working Paper Series, 2011.

“¿Es legítima la Criminalización de la Protesta Social? Derecho Penal y Libertad de Expresión en América Latina”, (editor), Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2010.

“Libertad de Expresión en el Estado de Derecho”. Editores Del Puerto, Buenos Aires, Primera Edición, 2000. Segunda Edición, 2008.

“Libertad de Expresión y Derecho Penal” (coautor y editor), Editores Del Puerto, Buenos Aires, 1997.

“Autoría y Participación”, (co-autor), serie Justicia y Estado de Derecho, Fundación Myrna Mack, Guatemala, 1998.

Artículos relevantes en libros o revistas jurídicas

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos -SIDH- y la (real?) falta de apoyo regional en Revista Iuris Dictio N°20, ISSN: 1390-6402 e-ISSN: 2528-7834, Universidad San Francisco de Quito, Diciembre 2017.

OC-5/85: su vigencia en la era digital en *Libertad de Expresión: A 30 años de la Opinión Consultiva sobre la colegiación de periodistas*. Trust for the Americas y Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Bogotá, Colombia, 2017.

Internet, derechos humanos y libertad de expresión (coautor) en *La Lucha por los Derechos Humanos Hoy. Estudios en Homenaje a Cecilia Medina Quiroga*. Óscar Parra Vera, Romina Sijniensky, Gabriela Pacheco Arias (editores). Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

Surveillance and Privacy Protection in Latin America: Examples, Principles, and Suggestions (coautor) en *Bulk Collection: Systematic Government Access to Private-Sector Data*. Fred H. Cate and James X. Dempsey (Ed). Oxford University Press. 2017.

The use of the DMCA to stifle free expression, en *Revista de Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías* No. 13, Enero - Junio de 2015. ISSN 1909-7786, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho.

Net Neutrality and Intermediary Liability in Argentina, en *Internet Monitor 2014: Reflections on the Digital World: Platforms, Policy, Privacy, and Public Discourse*, Editado por Urs Gasser, Jonathan Zittrain, Robert Faris and Rebekah Heacock Jones, The Berkman Center for Internet & Society Research Publication Series, 15 de diciembre de 2014.

The American Convention on Human Rights: regulations on hate speech and other similar expressions, en *The Content and Context of Hate Speech Rethinking Regulation and Responses*, Editado por Michael Herz y Peter Molnar, Cambridge University Press, 2012.

La libertad de expresión en la Constitución y los riesgos de abrir una "caja de Pandora", en *La Constitución en 2020*, Roberto Gargarella, editor, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 2011.

El acceso a la información en las causas de corrupción: un derecho, no una concesión, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal*, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, #11, noviembre 2010.

The Inter-American Court of Human Rights and the European Court of Human Rights: A Dialogue on Freedom of Expression, en *European Human Rights Law Review*, Issue 3, 2009.

Autoría mediata por aparatos organizados de poder: antecedentes y aplicación práctica, en *Los Caminos de la Justicia Penal y los Derechos Humanos*, Francisco Macedo (Coordinador), Instituto de Democracia y Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007.

Hate speech under the American Convention on Human Rights, en *ILSA Journal of International & Comparative Law*, Volume 12, Spring 2006.

La prensa frente al sistema judicial, en *Justicia Penal y Derechos Humanos. Homenaje a Ricardo Membreño Jiménez*, Jaime Marínez Ventura, (Compilador), FESPAD Ediciones, El Salvador, 2005.

La responsabilidad de comandantes y superiores: problemas teóricos de imputación y la implementación del Estatuto de Roma en el caso Argentino, en *La Corte Penal Internacional: una visión iberoamericana*, (José A. Guevara y Tarciso Dal Maso, Comp.), Ed. Porrúa, México, 2005.

El derecho penal como instrumento de disuasión a la crítica de gobernantes: el legado del Derecho Romano, en *Estudios sobre Justicia Penal. Homenaje al Profesor Julio B. J. Maier*, Editores Del Puerto, Buenos Aires, 2005.

Democracia y transparencia en el acceso a la información del Poder Judicial, en *La transparencia en la impartición de justicia: retos y oportunidades*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.

Etude comparee des criteres de competence juridictionnelle en matiere de crimes internationaux, (co-autor) en *Juridictions Nationales et Crimes Internationaux*, Presses Universitaires de France, junio de 2002.

Judicial Assistance and Cooperation among member States of the OAS, en *Treaty Enforcement and International Cooperation in Criminal Matters* OPCW & T.M.C. Asser Press, The Hague, The Netherlands, 2002.

La Experiencia Argentina en la Ratificación e Implementación del Estatuto de Roma, en *La Corte Penal Internacional*, Universidad Iberoamericana, México, 2002.

La tensión entre la libertad de expresión y el derecho penal, en Suplemento de Jurisprudencia Penal de la Revista La Ley, Buenos Aires, septiembre de 2001.

El bien jurídico tutelado en los delitos contra el honor: ¿sigue siendo el mismo aún después de la sanción de la ley de "habeas data"?, en Suplemento de Jurisprudencia Penal de la Revista La Ley, Buenos Aires, marzo de 2001.



Dr. EDUARDO BERTONI
DIRECTOR
AGENCIA DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA